



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y  
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004  
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**La institución Educativa:** Villa Flora

Requiere contratar a una persona natural o jurídica con el fin de que suministre la:  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ADQUISICION DE CERTIFICADO DIGITAL PARA LA EXPEDICION DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SOFTWARE PROPIO.**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La institución educativa no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la empresa GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

Dado en Medellín Antioquia, el 17 de junio de 2024.

**CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA**

Rector

CC 71.648.501

CIENCIA Y LIBERTAD

*"En el camino del mejoramiento continuo"*

